



SECRETARÍA DE
GOBIERNO

DEVOLUCIÓN DE COMUNICACIONES OFICIALES

Fecha: 10-11-2021

Yo WILLIAM OSWALDO RODRIGUEZ MORENO, identificado con cédula de ciudadanía número 79888227 de Bogotá, en mi calidad de notificador responsable de las entregas de las comunicaciones oficiales de la Secretaría Distrital de Gobierno - Alcaldía Local de Suba, manifiesto bajo la gravedad de juramento prestado con la firma de este documento, que me acerqué a la dirección registrada en la comunicación y relacionada a continuación, la cual no pudo ser entregada por las siguientes razones expuestas:

Radicado	Dependencia Remitente	Destinatario	Zona
20216141745361	Ingeniería Dair 274	CL 7526 E 94a 15	P
Motivo de la Devolución	Detalle		
1. No existe dirección	x Se encuentra la CL 752 E 94a y cambia		
2. Dirección deficiente	a CL 753 E 94		
3. Rehusado			
4. Cerrado			
5. Fallecido			
6. Desconocido			
7. Cambio de domicilio			
8. Destinatario desconocido			
9. Otro			
Recorridos	Fecha		
1ª Visita	10-11-2021		
2ª Visita			
3ª Visita			

DATOS DEL NOTIFICADOR

Nombre legible	WILLIAM OSWALDO RODRIGUEZ MORENO
Firma	
No. de identificación	79888227 DE BOGOTÁ

Nota: en caso de que el documento esté en estado de devolución fijar en cartelera de conformidad con lo preceptuado en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia y en el párrafo segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

Constancia de fijación. Hoy, 12 NOV 2021, se fija la presente comunicación, en un lugar visible de la Secretaría Distrital de Gobierno, siendo las siete de la mañana (7:00 a.m.) por el término de cinco (5) días hábiles.

Constancia de desfijación. El presente oficio permanecerá fijado en lugar visible al público de la Secretaría Distrital de Gobierno por el término de cinco (5) días hábiles y se desfijará él, a las cuatro y treinta de la tarde (4:30 p.m.).

Este documento deberá anexarse a la comunicación oficial devuelta, y su información asociarse al radicado en el aplicativo documental de archivos y expedientes, y devolver a la dependencia productora para incorporar en el respectivo expediente.

Edificio Liévano
Calle 11 No. 8-17
Código Postal: 111711
Tel. 3387000 - 3820660
Información Línea 195
www.gobiernobogota.gov.co

Código: GDI-GPD-F005
Versión: 05
Vigencia: 13 de agosto de 2021
Caso HOLA: 183422



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

1505 1011 51



Bogotá, D.C.

(614)

Señor (A

CARLOS EFREN OSMA RODRIGUEZ

CALLE 152 B No.94 A -15

BARRIO Pinar de suba

Bogotá

Asunto. citación audiencia publica

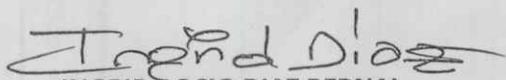
Referencia: Citación Audiencia Virtual Expediente **2017613870101924E** infracción ART 135.4 del CNPC parcela urbanizar, demoler, intervenir, o construir 4 en terrenos aptos para esta actuación sin licencia o cuando hubiera caducado.

Por auto de fecha 10 de Noviembre de 2021 se le informa que debe comparecer a la **AUDIENCIA PUBLICA VIRTUAL** el día **DIECISÍS (16) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO (2021) A LAS DOS DE LA TARDE (2:00 P.M)**, se requiere que usted tenga acceso a internet, a un equipo tecnológico, ingresar a la Pagina Web de la Alcaldía Local de Suba <http://suba.gov.co/> busca el link **AUDIENCIAS PUBLICAS/Consulta** especifica por localidad, ubica SUBA; en el listado busca su NOMBRE Y/O EXPEDIENTE. Allí encuentra el link de la audiencia: <https://teams.microsoft.com/>. Si no puede acceder a ninguna de las herramientas mencionadas, deberá acercarse a la Casa del Deporte ubicada en la Calle 146 No 90 26 donde será apoyado para acceder a la audiencia guardando todas las medidas de bioseguridad. Ppuede ponerse en contacto a través del correo notificaciones.suba@gobiernobogota.gov.co Se hace saber que en esta diligencia debe presentar su documento de identidad y aportar pruebas relacionadas con la queja.

Se advierte que, si no comparece a esta citación, sin comprobar la ocurrencia de caso fortuito o fuerza mayor en el término posterior a tres (3) días de la fecha de audiencia, el despacho tendrá por ciertos los hechos presentados en la queja según Art 223 parágrafo 1 de la Ley 1801 de 2016.

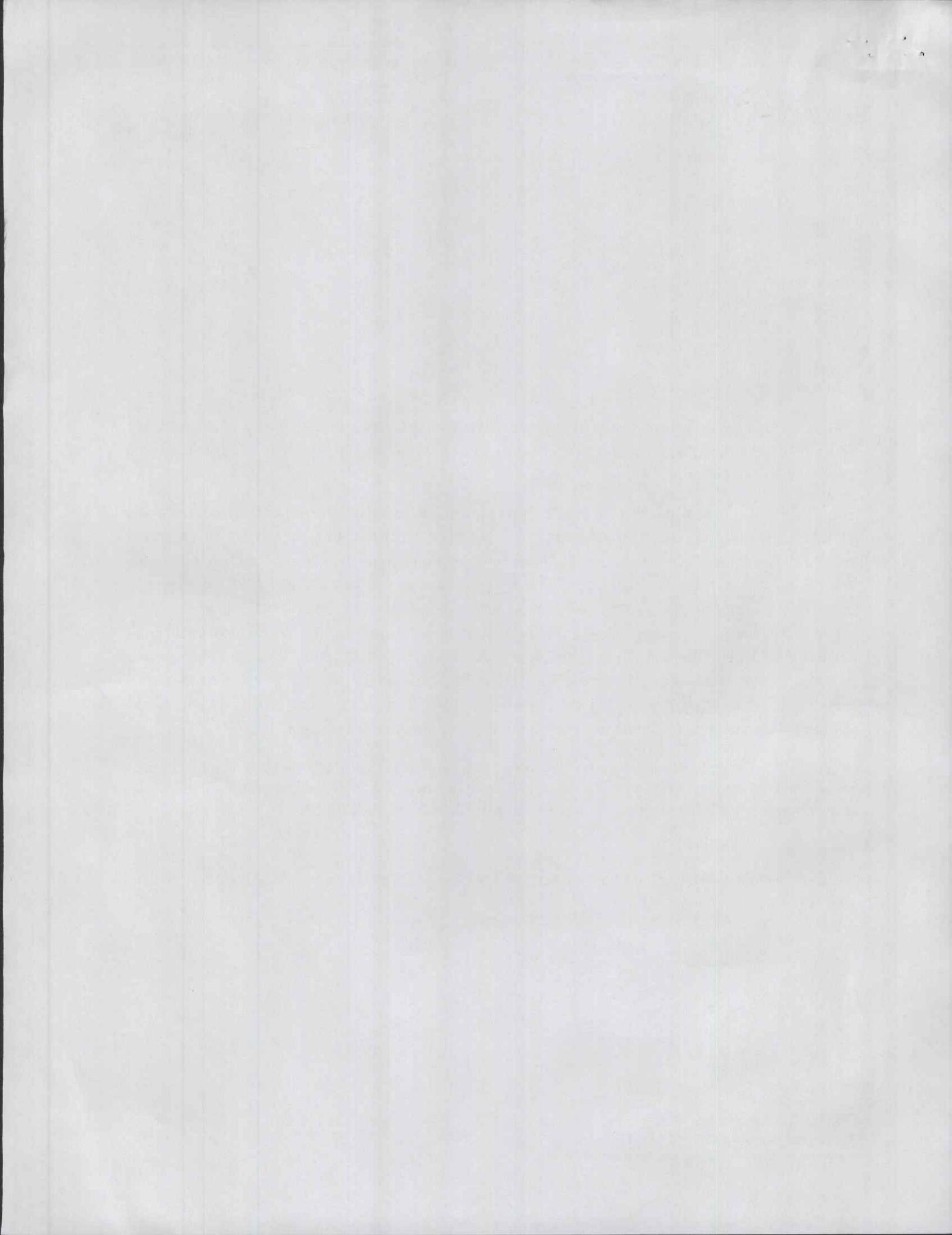
De no ser posible la notificación personal. Favor fijar AVISO en la puerta de acceso de la dirección de los hechos.

Cordialmente,

**INGRID ROCIO DIAZ BERNAL**

Inspector 11 A de Policía de Suba

Proyector: Paula Varela-Auxiliar Administrativo





SECRETARÍA DE
GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No. 20216141745361

Fecha: 05-11-2021



Página 1 de 1

Bogotá, D.C.

(614)

Señor (A

CARLOS EFREN OSMA RODRIGUEZ

CALLE 152 B No.94 A -15

BARRIO Pinar de suba

Bogotá

Asunto. citación audiencia publica

Referencia: Citación Audiencia Virtual Expediente **2017613870101924E** infracción ART 135.4 del CNPC parcela urbanizar, demoler, intervenir, o construir 4 en terrenos aptos para esta actuación sin licencia o cuando hubiera caducado.

Por auto de fecha 10 de Noviembre de 2021 se le informa que debe comparecer a la **AUDIENCIA PUBLICA VIRTUAL** el día **Dieciséis (16) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO (2021) A LAS DOS DE LA TARDE (2:00 P.M)**, se requiere que usted tenga acceso a internet, a un equipo tecnológico, ingresar a la Pagina Web de la Alcaldía Local de Suba <http://suba.gov.co/> busca el link **AUDIENCIAS PUBLICAS/**Consulta especifica por localidad, ubica SUBA; en el listado busca su NOMBRE Y/O EXPEDIENTE. Allí encuentra el link de la audiencia: <https://teams.microsoft.com/>. Si no puede acceder a ninguna de las herramientas mencionadas, deberá acercarse a la Casa del Deporte ubicada en la Calle 146 No 90 26 donde será apoyado para acceder a la audiencia guardando todas las medidas de bioseguridad. Ppuede ponerse en contacto a través del correo notificaciones.suba@gobiernobogota.gov.co Se hace saber que en esta diligencia debe presentar su documento de identidad y aportar pruebas relacionadas con la queja.

Se advierte que, si no comparece a esta citación, sin comprobar la ocurrencia de caso fortuito o fuerza mayor en el término posterior a tres (3) días de la fecha de audiencia, el despacho tendrá por ciertos los hechos presentados en la queja según Art 223 parágrafo 1 de la Ley 1801 de 2016.

De no ser posible la notificación personal. Favor fijar AVISO en la puerta de acceso de la dirección de los hechos.

Cordialmente,

INGRID ROCIO DIAZ BERNAL

Inspector 11 A de Policía de Suba

Proyectó: Paula Varela-Auxiliar Administrativo

